

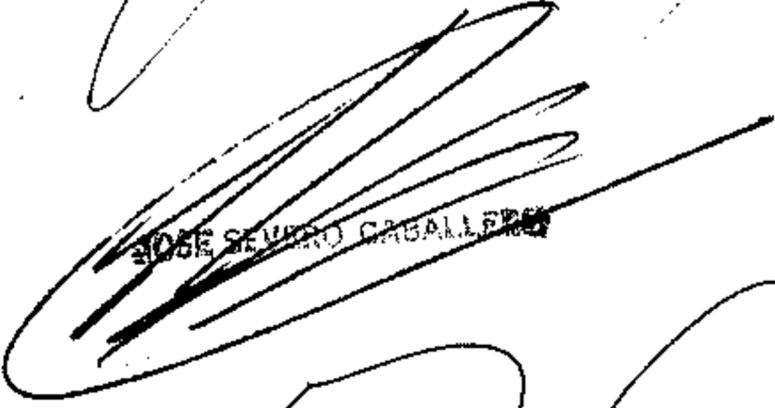
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984.-

Acéptase la renuncia condicionada presentada por el Subsecretario de Matrícula de la Subsecretaría de Matrícula de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor/ Adolfo J. Paz (C.I. N°1.654.389 P.F. y L.E. N°0.273.780) -clase 1918-) en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del / Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


GENARO R. CARRIO


JOSE SEVERO CABALLERO


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

J.L.

CARLOS S. FATTI


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI